



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Dra. Alejandra Silvia SCAZZIOTA renuncia condicionada al cargo de Profesora Asociada Contratada

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Silvia Alejandra SCAZZIOTA eleva su renuncia condicionada como Profesora Asociada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante REDEC-2022-3755-E-UBA-DCT_FFYB se designó a la citada docente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva Contratada, Partida: 2-16-54, de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Departamento de Bioquímica Clínica.

Que corresponde proceder al acto administrativo correspondiente.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 15 de julio de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la a la Dra. Silvia Alejandra SCAZZIOTA al cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva Contratada, Partida: 2-16-54, de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1° de agosto de 2025, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; tome razón el Departamento de Bioquímica Clínica, la profesora a cargo de la Cátedra de Bioquímica Clínica II y la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de haberes; y cumplido, archívese.